

00008168

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PROHIBICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 271

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 584

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 05 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 05 de febrero de 2020 14:34

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1304604547	SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de enero de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238308000	18/02/2014 0:00:00	44746	144.00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B lote 08. y tiene los siguientes medidas y linderos , Frente; 8.00m lindera con calle 4-B. Atrás; 8 00m. lindera con los lote # 49. Costado Derecho; 18.00m- lindera con lote # 09. Costado Izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 07. Área total 144.00 m2.
Dirección del Bien: Lote 08 de la Mz. 21-B ubicado en el Barrio Urbirrios II.
Superficie del Bien: 144.00m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

El Sr. Eder David Sierra Zambrano en calidad de apoderado de la Sra. Lucia Elena Alexandra Sierra Zavala.

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21- B lote 08. Área total 144.00 m2.

* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

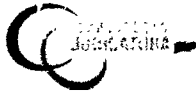
JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 5 de febrero de 2020

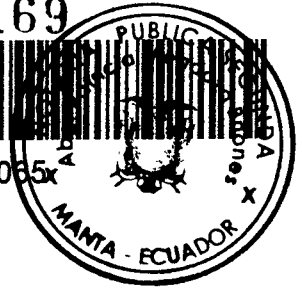
Pag 1 de 1



Factura: 001-002-000049815



20201308002P00065x



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

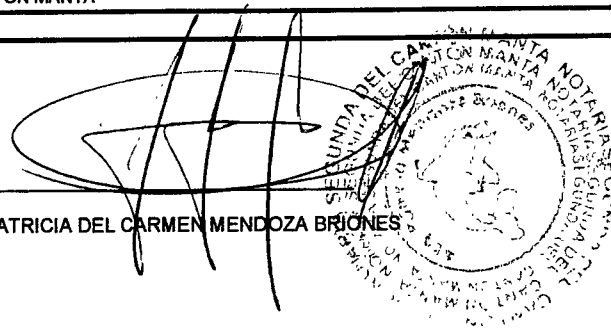
EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P00065					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (10:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	136000098001	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304604547	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	EDER DAVID SIERRA ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SIGNADO CON EL LOTE NÚMERO OCHO DE LA MANZANA VEINTIUNO - B, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3127.00					

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201308002P00065
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (10:09)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

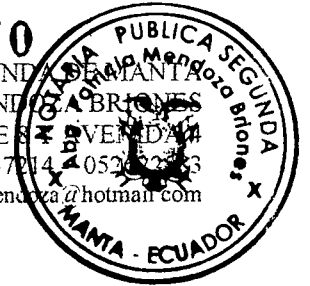
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00008170
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 DE ABRIL
TELEFONOS: 0994257014 - 05202333
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000049815

CODIGO NUMERICO: 20201308002P00065

ESCRITURA DE ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, REPRESENTADO POR EL AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA ELENA ALEXANDRA SIERRA ZAVALA.-

CUANTIA: \$ 3.127,87

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón de mismo nombre Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día martes catorce de enero del año dos mil veinte, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte el señor Ab. **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho, quien declara ser de estado civil divorciado, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, por otra parte el señor **EDER DAVID SIERRA ZAMBRANO**, con número de cédula **uno tres cero nueve cinco ocho siete cuatro ocho guión uno**, quien interviene en calidad de apoderado de la señora **LUCIA ELENA ALEXANDRA SIERRA ZAVALA**, de estado civil soltera, tal como consta del Poder General celebrado en Lleida el veintinueve de julio del dos mil diecinueve, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador



00008171

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994211214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



agregadas a esta escritura como habiéndose
 doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
 resultados de esta escritura Pública, a cuyo
 otorgamiento proceden por sus propios derechos,
 así como examinados que fueran en forma aislada
 y separada, de que comparecen al otorgamiento
 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
 reverencial ni promesa o seducción, me piden
 que eleve a escritura Pública el texto de la
 minuta que me entregan cuyo tenor literario es
 el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
 de Escritura Públicas a su cargo, sírvase
 insertar una que contenga la **Adjudicación**, al
 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y
 suscribir la presente escritura pública de
 Adjudicación, por una parte el Gobierno
 Autónomo Descentralizado del Cantón Manta,
 representado por el Ab. **AGUSTÍN INTRIAGO**
QUIJANO, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON**
MANTA, con Registro Único del Contribuyente No.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1360000980001; y, por la otra parte comparece el señor Eder David Sierra Zambrano en su calidad de Apoderado General de la señora: SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA, tal como justifica con el Poder General No. (891) que adjunta, quien es ecuatoriana de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad de Manta.

SEGUNDA: ANTECEDENTE: Mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 06-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha nueve de enero del dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el quince de diciembre del dos mil diecisiete e

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Escuela



00008172

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLES Y AVENIDAS 4
 TELEFONOS 099425714 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com
 MANTA ECUADOR



inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta mediante escritura de ADENDUM celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante autorización No. 0126-019998, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA, para que celebre escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, que reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB-2013 Barrio "Urbirrios II" se encuentra signado con

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

el lote número ocho de la manzana veintiuno B, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** ocho metros y lindera con calle cuatro B, **POR ATRÁS:** ocho metros y lindera con el lote No. Cuarenta y nueve, **COSTADO DERECHO:** dieciocho metros y lindera con lote No. nueve; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** dieciocho y lindera con lote No. siete. Área total: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144,00m²).

Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, se adjudica a la señora: SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA, el lote número ocho de la manzana "VEINTIUNO-B" a quien se le aplicará la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la señora Cedeño Zambrano Virginia Dolores, se reubicó en el lote número cincuenta y cinco de la manzana quince, subrogando la

Abg. Patricia Brindosa Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador - Esmeraldas



00008173

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257274, 052622583
 pati.mendoza@gmail.com



vigencia de Prohibición de Enajenar, a posteriormente el GAD MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública.

TERCERA: ADJUDICACION.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta de ese entonces, procede adjudicar a la señora: SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA, en la manzana VEINTIUNO-B, lote cero ocho con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros y lindera con calle cuatro B, **POR ATRÁS:** ocho metros y lindera con el lotes No. Cuarenta y nueve, COSTADO DERECHO: dieciocho metros y lindera con lote No. nueve; POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho y lindera con lote No. siete.- Área total: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144,00m2), el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de

esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de la Municipalidad de Manta en TRES MIL CIENTO VEINTISIETE 87/100 dólares (\$ 3,127.87). **SEXTA: LA DE ESTILO.-**

Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. JOHANNA SANTANA BRAVO, con Matrícula 13-2010-209 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



00008174

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE NUEVE Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



una de sus partes, para la celebraci3n de esta
presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que le fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican en todo lo contenido se
deja constancia que a petici3n de la parte
interesada me trasladé hasta las Oficinas de la
ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicado en la calle
nueve y avenida cuatro a receptor la firma de
señor ABG. AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO; Y
quienes firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta, Ecuador

Elaborado R.M.S.P.



AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
C.C.No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Firma Santa E.

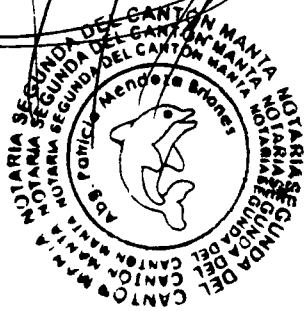


Eder David Sierra

EDER DAVID SIERRA ZAMBRANO
C.C.No. 130958748-1
APODERADO DE LUCIA ELENA
ALEXANDRA SIERRA ZAVALA

[Handwritten signature]

LA NOTARIA



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
[Handwritten signature]

00008175

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
No. 012619998

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA**, cédula de ciudadanía N°. 130460454-7, para que celebren Escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el Lote # 08 de la Manzana "21B", de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE:** 8.00 M. - Lindera con Calle 4B.
- ATRÁS:** 8.00 M. - Lindera con los Lote 49.
- COSTADO DERECHO:** 18.00 M. - Lindera con Lote # 09.
- COSTADO IZQUIERDO:** 18.00 M. - Lindera con Lote # 07.
- AREA TOTAL:** 144,00 M²

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Manta, 02 de Enero del 2020.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA**, el Lote # 08 de la Manzana "21B", a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Cedeño Zambrano Virginia Dolores**, se reubica en el Lote #55 de la Manzana "15", subrogando la vigencia de la Prohibición de enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.

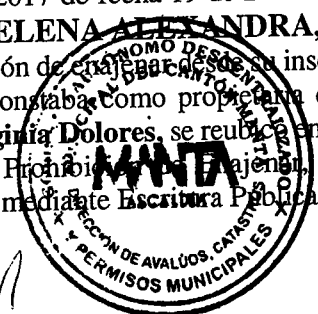
José F. Maldonado
Arq. José F. Maldonado

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

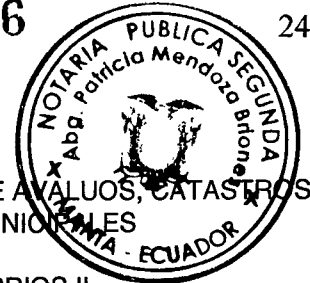
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Leonardo Pachay
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Sr. Luis López

[Firmas manuscritas]

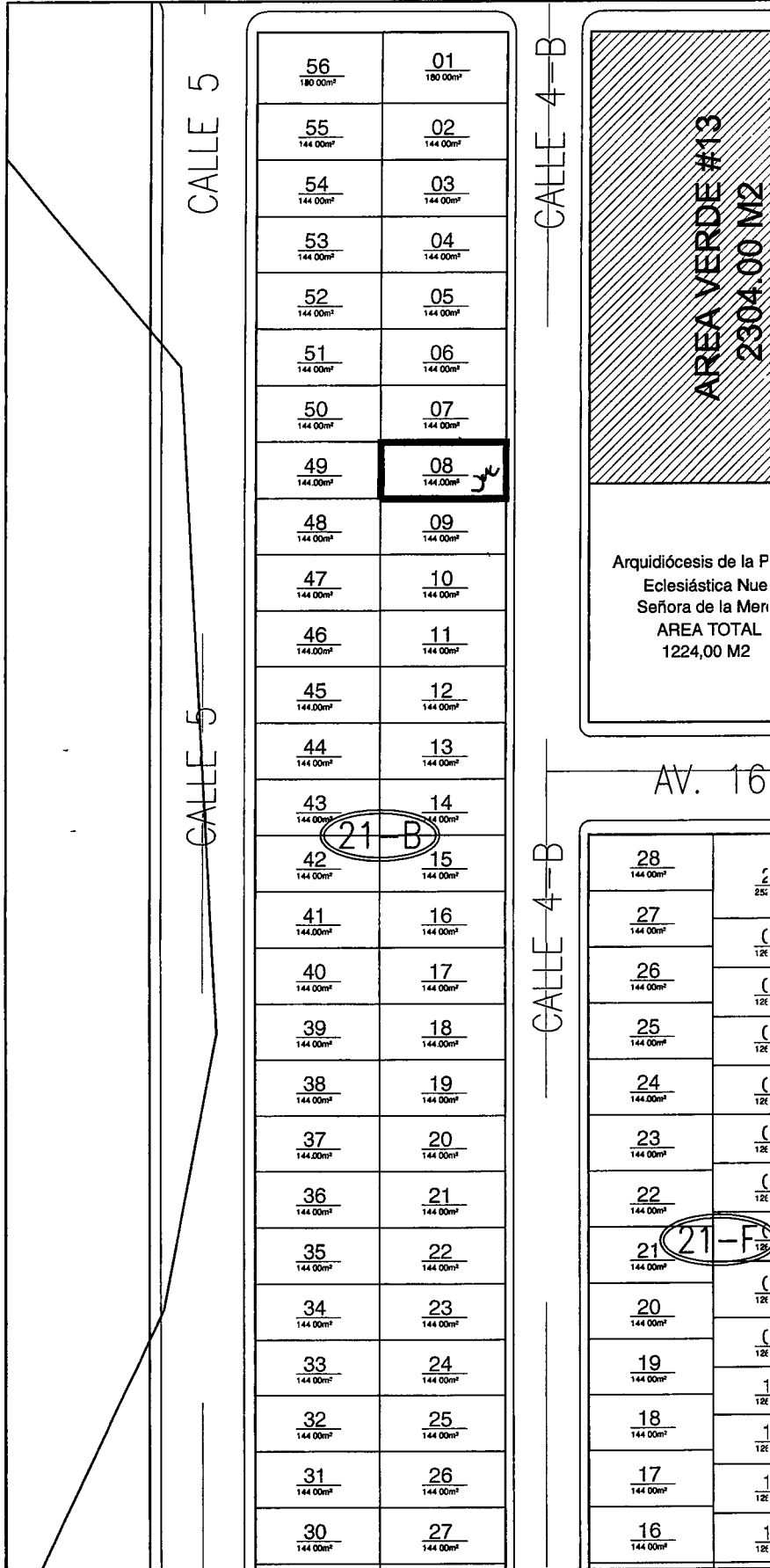


COMMUNIST

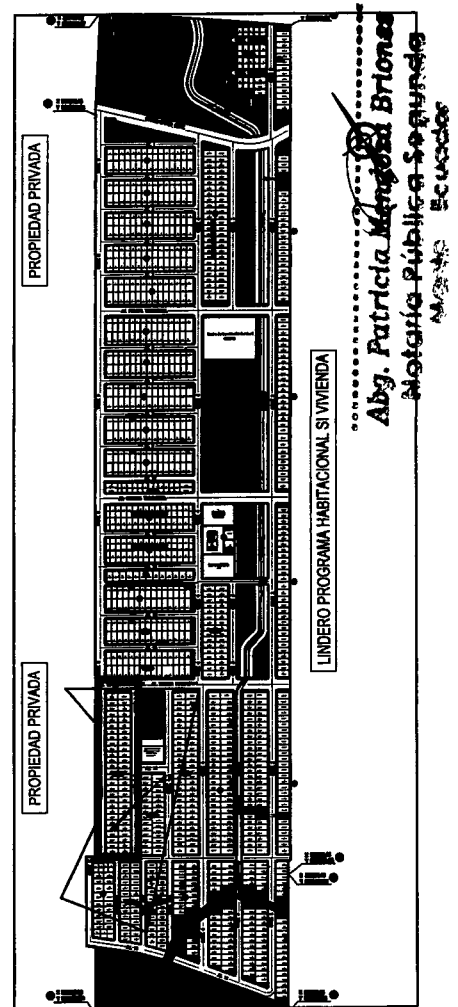


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

BARRIO URBIRRIOS II
 LOTE: 08
 MANZANA: 21B



Arquidiócesis de la P
 Eclesiástica Nue
 Señora de la Mer
 AREA TOTAL
 1224,00 M2



ALCALDIA
 GOBIERNO AUTONOMO
 DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Proyecto: URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS II

Contiene: MANZANA 21B- LOTE #08

Fecha: ENERO2020

Formato: A4

Escala S-N

ARQ - 1/1

Dibujo:

Abg. Agustin Intriago Quijano
 ALCALDE DE MANTA

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00008177



Ficha Registral Bien Inmueble
44746

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026453
Certifico hasta el día de hoy 05/02/2020 12:02:28:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3238308000
Fecha Apertura: martes, 18 de febrero de 2014 Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 08. y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente; 8.00m lindera con calle 4-B. Atrás; 8.00m. lindera con los lote # 49. Costado Derecho; 18.00m- lindera con lote # 09. Costado Izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 07. Área total 144.00 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1072	18/feb./2014	20.340	20.360
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	3452	22/oct./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Folio Inicial: 52
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Final: 110
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

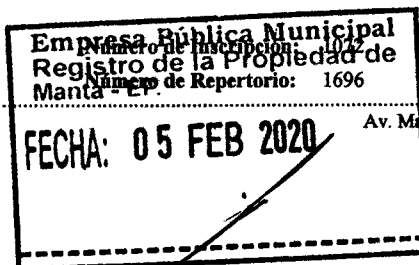
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] ADJUDICACION

Inscrito el : martes, 18 de febrero de 2014 Folio Inicial: 20340
Nombre del Cantón: MANTA Folio Final: 20360

Certificación impresa por : clootilde_suarez
Ficha Registral: 44746
miércoles, 05 de febrero de 2020 12:02
Pag 1 de 4



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 08. El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de Tres años. REUBICACION DE LOTE Y MANZANA Con fecha 22 de Octubre del 2018, bajo el No. 3.452, se inscribió la Reubicación de Lote y Manzana. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra. Cedeño Zambrano Virginia Dolores, en la Mz. 15, lote 55, ubicado en el Barrio Urbirrios II, Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180. 00m2., el mismo que queda con prohibición de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

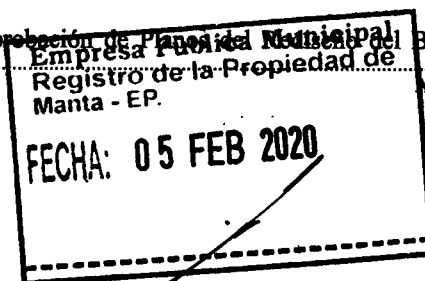
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta - EP.

Certificación impresa por : cleotilde_suarez
Fecha Registral: 44746
miércoles, 05 de febrero de 2020 12:02
Pag 2 de 4



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017, de la aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1 439

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3452

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7073

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018

a.- Observaciones:

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA Reubicación de Lote y Manzana. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra. cedeno zambano virginia dolores, en la Mz. 15, lote 55, ubicado en el Barrio Urbirrios II, Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180. 00m2.El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Anteriormente mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 15 de Diciembre del 2017, e inscrita el 19 de Diciembre del 2017 le fué adjudicado a la mencionada Sra. Cedeno Zambrano Virginia Dolores, el lote 08 Mz. 21-B, de ficha 44746 por lo cual mediante Resolución Administrativa se la procede a reubicar en la manzana 15, lote 55.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
OTORGANTES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

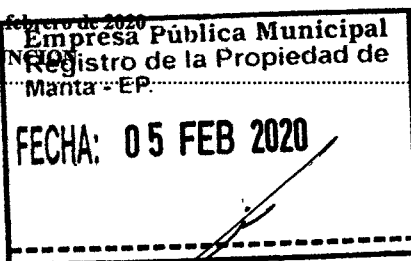
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:28 del miércoles, 05 de febrero de 2020


A petición de: LOOR VASQUEZ RITA ASUNCIÓN



Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

Cleotilde Valencia Santos
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

**ESPACIO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :cleotilde_suarez
Ficha Registral:44746
miércoles, 05 de febrero de 2020 12:02
Pag 4 de 4

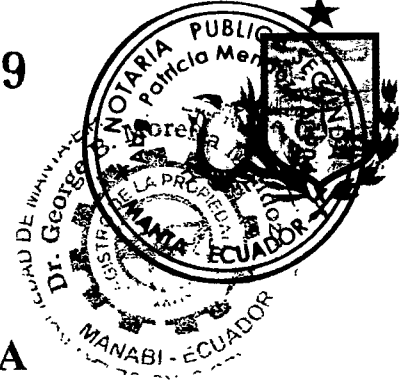
44746
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 05 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00008179



Ficha Registral Bien Inmueble
44746

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026453
Certifico hasta el día de hoy 06/12/2019 16:59:03:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3238308000
Fecha Apertura: martes, 18 de febrero de 2014 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 08, y tiene los siguientes medidas y linderos , Frente; 8.00m lindera con calle 4-B. Atrás; 8.00m. lindera con los lote # 49. Costado Derecho; 18.00m- lindera con lote # 09. Costado Izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 07. Área total 144.00 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1072	18/feb./2014	20.340	20.360
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manabí - Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Folio Inicial: 52
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Final: 110
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

* Solvencia extendida

2452-11-14

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

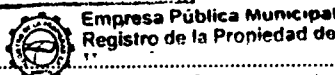
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ADJUDICACIÓN

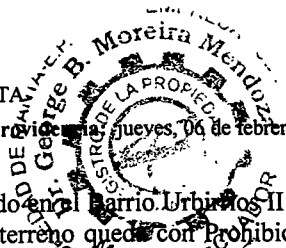
Inscrito el : martes, 18 de febrero de 2014 Número de Inscripción: 1072 Folio Inicial: 20340
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1696 Folio Final: 20360
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Certificación impresa por : cleotilde_suarez
 Ficha Registral: 44746
 viernes, 06 de diciembre de 2019 16:59
 Pag 1 de 3

Fecha 05 DIC 2019

Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
 Telf. 053 702602
 www.registropmanta.gob.ec



Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 08. El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de Tres años. REUBICACION DE LOTE Y MANZANA Con fecha 29 de Octubre del 2018, bajo el No. 3.452, se inscribió la Reubicación de Lote y Manzana. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra. Cedeño Zambrano Virginia Dolores, en la Mz. 15, lote 55, ubicado en el Barrio Urbirrios II, Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180. 00m2., el mismo que queda con prohibición de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 4] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43 Folio Inicial: 1051
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9881 Folio Final: 1439
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 44 Folio Inicial: 1441
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9882 Folio Final: 1856
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se

Certificación impresa por : cleotilde_suarez
Ficha Registral: 44746
viernes, 06 de diciembre de 2019 16:59
Pag 2 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Fecha: 06 DIC 2013 HORA: _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00008180



procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto de 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas, manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. se aumentan los lotes no. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VABI	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:59:03 del viernes, 06 de diciembre de 2019

A petición de: LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

(Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza)

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda*

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



44746



Certificación impresa por : cleotilde_suarez
Ficha Registral: 44746
viernes, 06 de diciembre de 2019 16:59
Pag 3 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta
Dirección y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Fecha: 05 DIC 2019 HORA: _____

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-14-2013 BY 60322 UCBAW/STP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00160877

N° ELECTRÓNICO : 66806

Fecha: Martes, 07 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-83-08-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,127.87

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

50% 15,64
 4,69

 20,33

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

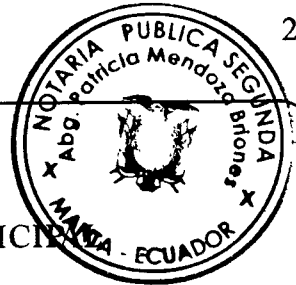
Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

AGUA BLANCA

00008182



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099343

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA. ubicada URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

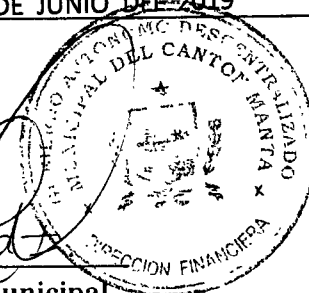
Abg. Patricia Mendoza Britones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado por ANDRES CHANCAY

Manta, 03 DE JUNIO DEL 2019

Director Financiero Municipal



NOVA M BANC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129101



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 JUNIO 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

3238308000: URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08

Manta, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

No. 210905
COMPROBANTE DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

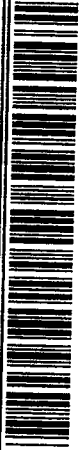
30/05/2019 13:49:25		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-23-83-08-000	144,00	3127,87	442256	4401981
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	15,64		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69		
C.C / R.U.C.	ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	20,33		
1304604547	SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA	NA	VALOR PAGADO	20,33		
			SALDO	0,00		

EMISION: 30/05/2019 13:49:24 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

00008184

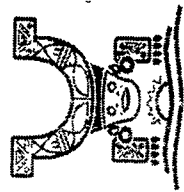


Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):



T1786430136

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantia.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

COMPTON



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12.
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000031407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

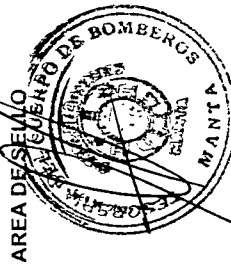
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MUNICIPALIDAD: MANTA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 641235
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 11/06/2019 10:56:32



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: lunes, 9 de septiembre de 2019		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

10. 11. 19

CONFIDENTIAL

00008186



COMPROBANTE DE PAGO



No. 194636

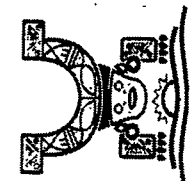
24/04/2019 14:03:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-23-83-08-000	144,00	\$ 3.127,87	URBIRRIOS II MANZANA 21-B LOTE 08	2019	407599	4361968
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA		136000098001	Costa Judicial			
24/04/2019 14:03:52 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,41	(\$ 0,10)	\$ 0,31
			MEJORAS 2012	\$ 0,62	(\$ 0,16)	\$ 0,46
			MEJORAS 2013	\$ 2,11	(\$ 0,53)	\$ 1,58
			MEJORAS 2014	\$ 2,23	(\$ 0,56)	\$ 1,67
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,08	(\$ 0,02)	\$ 0,06
			MEJORAS 2017	\$ 2,31	(\$ 0,58)	\$ 1,73
			MEJORAS 2018	\$ 1,67	(\$ 0,42)	\$ 1,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,08	(\$ 2,52)	\$ 7,56
TOTAL A PAGAR						\$ 14,63
VALOR PAGADO						\$ 14,63
SALDO						\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T2237391171810

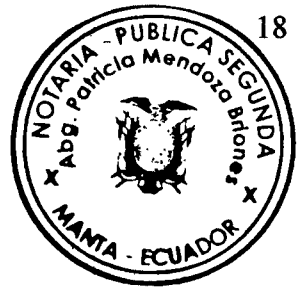
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Abg. Patricia Mendoza Brionso
Notaria Pública Segunda

ACQUA FRANCA

00008187



No. 210906

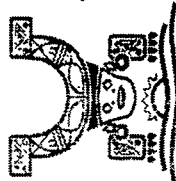
COMPROBANTE DE PAGO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA		C.C./R.U.C. 1304604547	DIRECCIÓN NA	CONTROL 442257	TITULO N° 4401979
OBSERVACIÓN					
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES), SEGUN AUTORIZACIÓN No. 0126-019988, ADJUDICACIÓN No. 006-ALC-M-JEB-2013, BARRIO URBERRIOS 2, SIGNADO CON EL LOTE 8 DE LA MANZANA 21B DE LA PARROQUIA TARQUI, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017			TITULOS VARIOS		
CONCEPTO			VALOR		
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES)			57,60		
TOTAL A PAGAR			57,60		
VALOR PAGADO			57,60		
SALDO			0,00		

30/05/2019 13:49:47 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T284198988

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00008188



BanEcuador B.P.
16/12/2019 09:28:01 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1034701920
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mizambra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.40
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.00
SUJETO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda

BanEcuador
~~16 DIC 2019~~
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

PAGINA EN BLANCO



00008189

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 03 de Mayo 2017
HORA: 11:47
ÁREA DE TRAMITACIÓN

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00008190



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar los lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.995,88 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Abg. Patricia Mendez Britones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



- Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
- Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
- Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Esmeraldas

REGISTRO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	SITUACIÓN DE LA ESCRITURA	SITUACIÓN ACTUAL DEL BIEN ADQUIRIDO	SITUACIÓN ACTUAL DEL BIEN ADQUIRIDO	OTROS DATOS	VALOR
BEHITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44478
BASURTO LOOR YOVANNI BEBITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44486
CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44531
VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA		44916
DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA		45749
TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44831
MOREIRA VILLAPUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA		64223
ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA		44279
10A LOOR HERMINIA KAREN YATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #08	A FAVOR DE GAD MANTA		64120
PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA		64225
VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 36 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA		45879
MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44300
MERA MENDOZA YESSICA DEL SOCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		44580
G.A.D.MARTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		58064
MONTEDEOCA LOOR MARIANA MARIBELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SORHOZA QUIROZ ROSA ETELVINA		44357

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00008191

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.



- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarían parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REGISTRO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2", PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PROPIETARIO	LOTES	CONSCRIPCIÓN	CONSERVACIÓN	RENTAS	OTROS
ZAMBRANO ZAMBRANO OCELO JIMUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN HANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
PARRABA JOSE BALB	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44389
ALAMCON CEBRERO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44383
GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUOVO PROPRIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44387
DELEGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53513
G.A.J MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64226
MONTEIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64227
GOMEZ BRAVO JERRY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44385
ZAMBRANO CEDENO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44386
CALLE SIVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44384
CHOEZ AVILA DOMS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44391
GARCIA MONTVOYA ONA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45312
ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44654
G.A.J MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
CHEVEZ VILLAFUERTE AMENIE ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44599
ZAMBRANO LOOR LISBETH BRUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44264
BAQUE CHAVEZ TEOFILO YVANNETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44380
MENDEZ GARCIA PATIMA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45327
ZAMBRANO QUINDE LUISA DE MAMLLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44677
VERA BUNDO VAYRON DALEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #29	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
CHOEZ POBLISUA WINSTO DAMICERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #22 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; MONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44980
MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
QUINDE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45326
REYES PONCE MIRYAN RUTH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64548
GOMEZ CATANUA LAURO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44579
PILLABARRIA SOLEDAD PAOLA BLANCA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64578
SUARANDA MENDOZA PROBA ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64235
VERA CEBERO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #23	SE ELIMINA LOTE	64239

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Calle 9 y Avenida 4

15

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

Abg. Patricia Membrillo Britones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MACIAS CEDAÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44535	
BRIONES RIVERA WILLIAMS LIONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167	
CORONEL GALARRABA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64246	
DELGADO QUIROZ DINHY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270	
PHILLIP VERAHA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44478	
DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64255	
PIH AMEN PAULINA BRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500	
SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44985	
RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381	
VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44483	
ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44938	
IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	38657	
HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64480	
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420	
CEDEÑO ZAMBRANO FLORE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44983	
QUIJIE GOMEZ MARTA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903	
CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44878	
PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64924	
CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525	
SOLORZANO ANCHIMONIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382	
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53939	
HERREERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580	
PILLASOLA SOLEORISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45350	
AVECILLA BORBENO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43028	
MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752	
VELEZ CASTRO ESTELITA REYNOS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53949	
MARCILLO ALCIVAR LILLO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871	
CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381	
ALCIVAR DELGADO TAJIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293	
DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128	
POSUJUA CABREÑO ELISBERIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226	
CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64223	
CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230	
VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959	
ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58828	
CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53753	
ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64231	
ALARCÓN CEDAÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635	
CEDEÑO ARENDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61949	
ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306	
MOREIRA CEDAÑO ROBER EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740	
GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47278	
PICO CEVALLOS JULIANA MICHERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245	
FLORES MANTUANO JUAN WILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517	
SUAREZ BEHITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44632	
DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63125	
MANTUANO VELEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45313	
OSLER BRAVO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64388	
BRAVO CIRCA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45690	
FATIMA DOBALZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45223	
MARGOTTE LOOR DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874	
BERNARD BERNARD RICHARD BERNHEINDE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44285	
GARCIA MENDOZA JOSE OSWALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278	
SALTOS ANTIGUA TERESA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43275	
CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64959	
ANDRADE CHANCAF BOBAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404	

16

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 17:

00008192

Cuenta con 20 lotes.



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6: (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO "URBIRRIOS 2" PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	VALOR
BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
E.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	
CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
PINCAJ BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
YEPEZ MACIAS PATENCIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
BRIONES MERLO LISIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44274
LOOR PEÑARIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	46379
BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51181
PADMIÑO PILLASABIA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
MACIAS BAZURTO MARCELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
RIOS ALCVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL EAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
E.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE EAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

17

Abg. Patricia Mercedes Brito
 Abg. Patricia Mercedes Brito
 Abg. Patricia Mercedes Brito

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



RESOLUCION DE LA CIUDADAJE MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

NO. LOTES	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPRE VARIACION
1	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44988
2	LOPEZ CORDERO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64285
3	CEDEÑO MERO LINDA AMELIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44613
4	MENDOZA PARRAGOTE MIRIAM NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64282
5	MENDOZA CEVALLOS ANSEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64233
6	WILLIAMS PATRICIO RUBEN RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64234
7	CABRERO ANCHUNDIA ROSAOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44549
8	SABANDO LEON WELLY DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64236
9	MOGONDO REYES YESICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64236
10	TUBAY ESPINOSA CALDITO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44929
11	ALVAREZ LOPEZ IRISBE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44411
12	DELBADO MERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	43384
13	CEVALLOS HOLGUIN IRVING JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44834
14	VARGAS RENOPO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44482
15	VARGAS RENOPO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44306
16	SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRIEDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 845 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
17	CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44976
18	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 25-F LOTE 827 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44592
19	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE 846	SE ELIMINA LOTE	64079
20	MERILON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 842 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
21	TIGUA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 860 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
22	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 818	SE ELIMINA LOTE	64081
23	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 846	SE ELIMINA LOTE	64082
24	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 860 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
25	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44926
26	PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44992
27	VALDRENO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44783
28	VALDRENO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	43813
29	BAGUE GOMEZ JAMILEA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64246
30	LOOR GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	45553
31	RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64249
32	PINCAZ CASTRO HERIBEN MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44817
33	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44968
34	VILLAFUERTE BAGUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	44227
35	PILLUEA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64240
36	SANCHEZ MAIDA MARGALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64240

18

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma)

00008193

REGISTRO DE LA CIUDAD DE MANTA MUNICIPAL "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

POSICION	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
POSILUJA GEMBE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
COMPANNE MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
MENENDEZ TONIA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64246
CENALLOS DUEÑAS PEDRO GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64248
OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
SALAZAR YORA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64275
HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64276
LOOR MENDOZA NORAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64278
MERA CEVALLOS AERIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64279
ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64280
ANDRAE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 849 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	
TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F LOTE 829	SE ELIMINA LOTE	
MACIAS BLANCA ALIDA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F LOTE 829	SE ELIMINA LOTE	
VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE 844	SE ELIMINA LOTE	
SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-F LOTE 829	SE ELIMINA LOTE	
ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F Y LOTE 829 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
TUBAY PINCA FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F Y LOTE 829 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64281
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F Y LOTE 829	SE ELIMINA LOTE	64221
CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F Y LOTE 829 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F Y LOTE 829 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45327
TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 844 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
GILER VARGAS AIGNICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
HIDROVO CABRERA EULIODES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
CHUQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
VELAZQUEZ CRUZ MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029
PERNAHDEZ MACIAS SOMA MARIBELA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTHA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48157
REINA GUADALUPE FRELITA CIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44411
CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
BIÓN RUIZ JASMIN SHARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64230
VILLAG MACUCHA TANIA BIONARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64231

Abg. Patricia Mendoza Ballesteros
Notaria Pública Segunda Manta

19

MANZANA 20:
Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.					
Nombre del Titular	Urbirrios II MZ. 20 LOTE	Condición	Observaciones	Acción	Área Total
VILLAFUENTE BRION JOHANAN GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	CONDICIONADA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44504
JANA CARRA MARILYN PATYMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64313
ALVARADO MARRAÑA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	63826
MARANDA MARRAÑA ANSILA MARRAÑA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64313
ANORA BOWEN WILDER ANIBES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	45486
BAJQUE CHELE JIMMY RAMON	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44956
VILLAFUENTE BAJQUE JOSE BRIBORNO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44532
VILLAFUENTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44389
MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	CONDICIONADA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44823
PILOZO DELBAO MIRIAM HABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 815 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44472
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
BAJQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 815 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789
VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 814	SE ELIMINA LOTE	64327
MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 817 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44376
LOPEZ SABANDO XETTY JOQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y NUEVO LOTE 816	SE ELIMINA LOTE	64241
ALCIVAR CLUME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 818	SE ELIMINA LOTE	64257
PILOZO ANCHAONA ANSEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y NUEVO LOTE 816 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44728
DELAGADO MEZA ADAN ALCIVARES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 812	SE ELIMINA LOTE	64259
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
20 PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-AY LOTE 819 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44857
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
RIVAS VILELA BRITTON ERNELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 817 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45483
RIVAS VILELA EVER ROBELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 814 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45875
RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 816 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45686
RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 816 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45680
VILELA SANCHEZ REYMUÑO MARCEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE 812 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45656
RIVAS VILELA LUMBRES CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	CONDICIONADA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 815 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49654
LOPEZ RIVAS PETER HILKER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64386
ELA.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
LOPEZ MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64270
CEDENO DELBAO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64378
MALCICO DELBAO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44541
SABANDO PAVED LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	CONDICIONADA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64274
CARRERA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	CONDICIONADA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	35088

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

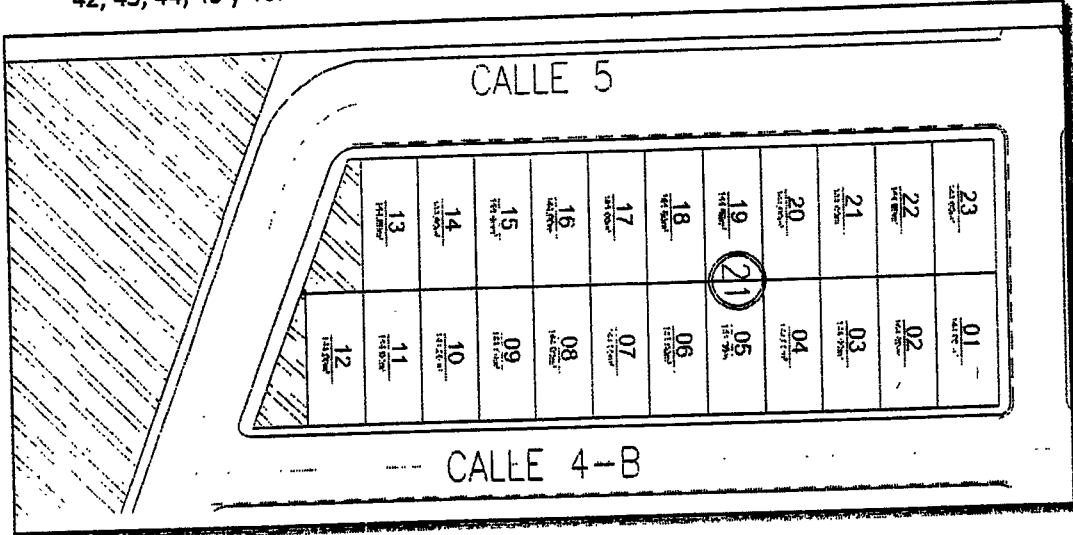


MANZANA 21:

00008194

Inicialmente tenía 46 lotes. Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes, todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda

Manzana	Descripción	Valor	Medida	Calles	Valor	Medida	Calles	Valor	Medida	Calles
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 28	18.00	Lote # 02	18.00	Av. Cuarta Invernal
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 01
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 03
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 04
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 06
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 07
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 08
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 10
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Área Verde	18.00	Área Verde	18.00	Lote # 11
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Área Verde
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 9	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 13
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 8	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 14
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 7	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 15
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 6	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 16
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 5	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 17
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 4	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 18
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 3	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 19
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 2	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 20
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 1	18.00	Av. Cuarta Invernal	18.00	Lote # 21
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 24	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 01	18.00			Lote # 22

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2º PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

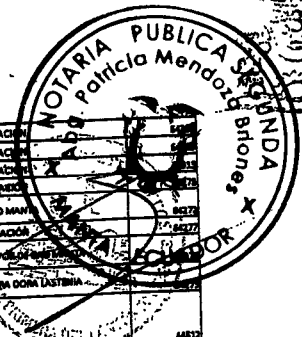
BAON GARCIA SOTA MAGDALINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27Y LOTE 008 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
CHAVEZ CEDAÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27Y LOTE 009 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44551
SANTANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27Y LOTE 006 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
VELEZ CARRERO AILDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAINA JASMIN	44335
CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 002 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44551
VALAREZO CEDAÑO IRIBHE SUEKANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 003 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44518
BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 004 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44546
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 005 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	64372
PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 006 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
PHANBOTE VELASQUEZ ANGEL MIRO VILLAMAR MICAELAS GEORGINA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 007	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	64389
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28Y LOTE 008	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	64370
CAVAL CEDAÑO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28Y NUEVO LOTE 009 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 010	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	64373
BARBETO BARNETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27Y LOTE 007 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44678
BOWEN CEDAÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 011	SE ADJUDICA A PILOBO DESAÑO MIRIAM ISABEL	64746
ALVARADO PILLASGUA HOLLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 012	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	64247
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28Y NUEVO LOTE 013 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44886
CALDERON CALLE GLENOL LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y NUEVO LOTE 014	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	64352
VINCES CEDAÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29Y NUEVO LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45280
GARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28Y LOTE 015	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	64255
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26Y NUEVO LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOYZ POSLUGA HISTO DAGOBERTO	48359

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00008195



21-A

CONFORME ARTÍCULO 17 DEL C.O.T.	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
CONFORME ARTÍCULO 17 DEL C.O.T.	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
CONFORME ARTÍCULO 17 DEL C.O.T.	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
REYES ESTUPINAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
PIÑ CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 017	A FAVOR DEL GAD MANTA
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
KURFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 018	NO SUFRE VARIACIÓN
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A MERA DE JESUS DONA LASTRINA
PICO TEJINA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
MERA RIVERA DORA LASTRINA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE NUEVO 017 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 017 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANORFINA CRISCELA
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA
ROSA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
PICO CAICEDO IRINA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRERA CHAVEZ LINDA VIRGINIA
CORDOVA RIVERA LILIAN NELI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
PIÑANDOTE VERA JULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	A FAVOR DEL GAD MANTA
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 018	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO
CEVALLOS FERNANDEZ SORTEYES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 018	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICO
TUBAY MONTERA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR
CARRERO CARRERO MARIA CRISTINA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO
SOLORZANO COVEDA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALENANO MERA DANIEL VICENTE
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES IRLEY MONSERRATE
ANZULES OBLIGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 017 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRERO BRIONES LADY MELISSA
CASAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LUBETH JAZMIN
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR
BOGOSABEL VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY REBERLWIN KASSANDRA
TEJINA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	A FAVOR DEL GAD MANTA
PIÑANDOTE CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
PRALLISA TACO INESUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018	SE ADJUDICA A RIVERA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROS VILELA LIMBERG CLEMENTE
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018	A FAVOR DEL GAD MANTA
CONFORME ARTÍCULO 17 DEL C.O.T.	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

REDISEÑO DE LA CIUDAD MUNICIPAL "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 02	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 00B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 02	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 04	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
DUAZ CORRAL MAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 05	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
TOLA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 00B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
DUAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 00C	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
CEDERO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 00B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
MOLINA BENITEZ LIDIA HELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 07	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
S.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	NO ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACION	NO SUPRE VARIACION	64485
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 003 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
PONCE BAQUE WILGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 025 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44839
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 023 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
MENOSCAL NGUERA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 024 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 02	SE ADIUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 00B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENA	44957
ANCHUNDIA MITTE MABLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 07	SE ADIUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 028 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44643
ORMAZA VERA HAIDEZ VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 029 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
CHILAN CHILAN EGO WIKBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
AMANCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 001	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 042	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 032	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
SOLESDIPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 023 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
QUIJUE DELGADO ELVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 025 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44824

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00008196



21-B

ROMERO BARRETO DWILEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 804 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64330
GLAD.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA HELY	64367
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOMA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 828	A FAVOR DEL GAD MANTA	64392
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIWA DELGADO YALLA DIBESTIN	64474
COBEÑA ZAMBRANO DANI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 835	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA AURIO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	64508
SORRIZA QUIROS ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 825	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUUNDO ISRAEL	64383
OVIEDO OVIEDO LUZANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 832 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64376
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64407
MANITUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64329
CASTRO ADA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 804	A FAVOR DEL GAD MANTA	64404
VILLEGAS MACIAS MARIA HELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 827 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64336
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64310
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64387
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 821	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
REYES MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64370
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 810	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	64303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 828 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64454
HULIO LARCO ROSA ALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 808 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64528
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 828 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 825	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
ANCHUNDIA TELLO JESSENA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 804 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	65120
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 823	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 807 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64302
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 828	A FAVOR DEL GAD MANTA	64472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 809	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 803	A FAVOR DEL GAD MANTA	64262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 825	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 806	A FAVOR DEL GAD MANTA	64448
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 823	A FAVOR DEL GAD MANTA	65082
REINA ZAMBRANO LUIS AUBUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 804 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64853
CEDEÑO ZAMBRANO JESSENA/ JESSENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 825	SE ELIMINA LOTE	64300
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 806	SE ELIMINA LOTE	64358

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segunda
 Cuenca - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.—ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
 Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de junio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.**



00008197



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Abg. Patricia Melendez Briones
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 02/06/19 HORA: 16:42
AREA DE TRAMITACION

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

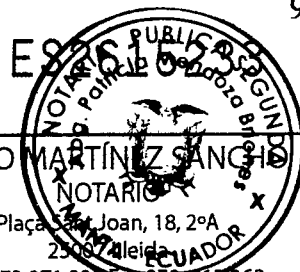


BLANK BLANK

02/2019



00008198



DIEGO MARTÍNEZ SANCHO

NOTARIO

Plaça Joan, 18, 2ªA

25007 Lleida

Telf 973 071 200 Fax 973 843 062
notaria@notariadiegomartinez.com

NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (891).---

PODER GENERAL

En Lleida, mi residencia, a veintinueve de julio de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **DIEGO MARTÍNEZ SANCHO**,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, -----

COMPARECE

DOÑA LUCIA ELENA SIERRA ZAVALA, mayor de edad, de vecindad civil catalana, trabajadora social, divorciada, con domicilio en 25002-Lleida (Lleida), Carrer Academia, número 44, planta 1º, puerta 3ª, y con NIF/CIF número 48050794E. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. -

FE DE CONOCIMIENTO Y JUICIO DE CAPACIDAD. -

Identifico a la compareciente por su exhibido y reseñado DNI. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para la presente escritura de **poder**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

general, y, a tal efecto, -----

OTORGA

Que confiere poder general, tan amplio como en Derecho se requiera, en favor de **DON EDER DAVID SIERRA ZAMBRANO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad de Ecuador número **1309587481**; para que, en su nombre y representación plenamente pueda ejercer, respecto a toda clase de bienes, derechos y acciones de la parte poderdante, sin excepción, las siguientes, -----

FACULTADES

A. ADMINISTRACIÓN.- Administrar bienes muebles e inmuebles; arrendar los susceptibles de serlo a las personas, por los plazos, precios y con los demás pactos, cláusulas y contraprestaciones que estime; desarrendarlos y despedir y desahuciar inquilinos, colonos, precaristas y cualesquiera otros ocupantes; resolver y rescindir los contratos celebrados y vigentes; efectuar reparaciones ordinarias y extraordinarias, así como segregaciones y agrupaciones, permutas, divisiones, subsanaciones, rectificaciones de linderos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

02/2019



00008199



superficies de fincas rústicas y urbanas, sortear lotes o divisiones, incluso establecimiento de propiedad horizontal, como señalamiento de cuotas, estatutos y ordenanzas, así como nombramiento de cargos, en su caso; realizar, en fin, cuanto más por Ley, Doctrina, jurisprudencia o costumbre se considere incluido en la más amplia facultad de administrar. -----

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

B. COMUNIDADES Y SOCIEDADES.- Efectuar aportaciones, aún de inmuebles, a cualquier clase de comunidad o sociedad, constituir asimismo, toda clase de comunidades y sociedades; fijar las contraprestaciones y establecer y pactar cuanto a tales fines fuere procedente; pedir la división de cosas habidas en común, por cualquier concepto o título, con otras personas y practicar las correspondientes operaciones particionales con adjudicaciones, aún a extraños, en pago de deudas. Constituir,

modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de Sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en aquellas. Dentro de éste apartado se comprenden asimismo los actos realizados con Cooperativas, incluso los de disolución y liquidación. -----

C. DISPOSICIONES.- Realizar, respecto a bienes muebles e inmuebles o participaciones indivisas de los mismos, actos de disposición y ríguoso dominio a título oneroso, de gravamen, incluso con hipoteca, de enajenación, permuta, transmisión y adquisición, aceptar donaciones; afianzar y dar garantías por otros, incluso hipotecarias, aunque el garantizado sea el propio apoderado; todo a título oneroso, por medio de toda clase de actos y contratos, y por los precios, contraprestaciones, garantías personales o reales que podrá cancelar, en su caso, y con los plazos y demás cláusulas que estime; tomar dinero a préstamo y a crédito, firmando las correspondientes escrituras y pólizas; constituir derechos reales de toda

02/2019



00008200



índole, aún los de garantía, en seguridad de obligaciones del poderdante de la parte poderdante, de la parte apoderada o de terceras personas; cancelar derechos reales y otorgar y suscribir los documentos públicos o privados que sean precisos. -----

D. **BANCARIO.**- Retirar de cualesquiera Bancos, incluso el de España y sus sucursales, Caja General de Depósitos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Entidades de Ahorro y Capitalización, Agencias, Consignatarios, oficinas de Correos y Telégrafos, Aduanas, Estaciones de ferrocarril, marítimas o aéreas, y de poder de particulares, las cantidades en metálico, valores y efectos públicos y privados, paquetes, alhajas, y en suma, cuanto por depósito, cuenta corriente, libreta de ahorro, crédito o por el concepto y título que fuere, corresponda o pertenezca a la parte poderdante y a los expresados efectos, firmar y

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

suscribir talones, cheques, recibos, resguardos, albaranes y los documentos necesarios. -----

Aperturar, cancelar y/o liquidar cuentas corrientes y libretas de ahorro o crédito que pertenezcan a la parte poderdante. -----

E. ESPECIALES.- Realizar todo tipo de operaciones especiales, tales como leasing, franchising, renting, factoring, merchadising, know how y cualquier otra sobre todo tipo de cosas, bienes muebles, inmuebles y vehículos. -

Constituir todo tipo de fianzas, ya sea propias o en favor de terceros, incluso en la Caja General de Depósitos. -----

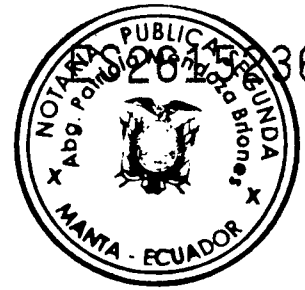
F. JUDICIAL.- Comparecer ante toda clase de Jueces, Juzgados, Tribunales, Audiencias, Oficinas, Funcionarios, Dependencias, Centros, Delegaciones, Ministerios, Magistraturas, Fiscalías, oficinas y funcionarios del Estado, Comunidad, Provincia o Municipio, organismos y Autoridades de cualquier grado, ramo y jurisdicción, incluso ante el Tribunales Supremo y Audiencia Nacional, incluidas las castrenses de Tierra, Mar y Aire, comprendidas

02/2019



00008201

NOTARIAL



la civil, contenciosa y voluntaria, penal, por denuncia, querella o como parte civil, gubernativa, contencioso y económico-administrativa, canónica, social o del trabajo, de la economía, agricultura, vivienda, mar, aguas, ganadería, minería, sindical de abastecimientos y transportes o cualquier otra ya creada o que en lo sucesivo se establezca, en toda clase de juicios, aún los universales, voluntario y necesario de testamentaria, abintestato, subastas, concursos y quiebras, suspensiones de pagos, expedientes de quita y espera, así como de cualquier otro, litigios y procesos, pudiendo ceder créditos, aceptar y cancelar todo tipo de garantías reales, incluso hipotecas, mobiliarias e inmobiliarias, de prendas, incluso sin desplazamiento, interdictos y retractos, y en suma, en cuantos asuntos intereses, con la facultad para presentar demandas, denuncias, querellas,

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública de Manta
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Menásoz Briones
Notaría Pública Segunda
~~Abogada - Escrituras~~

escritos, instancias y solicitudes y ratificarse en todo; celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella; proponer y practicar pruebas; recusar y tachar; transigir y allanarse; desistir y renunciar al ejercicio de acciones civiles; someterse a competencias; hacer pagos, cobros y consignaciones; pedir desahucios, lanzamientos y posesión de bienes; pedir, prestar, alzar o cancelar embargos y anotaciones preventivas; instar u oponerse a declaraciones de herederos; autorizaciones judiciales y expedientes de liberación y dominio; hacer y contestar toda clase de requerimientos notariales y, en definitiva, seguir el litigio, juicio, proceso o expediente por sus peculiares trámites, naturales, incidentes e incidencias y oportuno recurso, incluso revisión, reposición, gubernativo, casación, apelación, injusticia notoria y cuantos más hubiere hasta obtener Auto, Sentencia o Resolución firme y su cumplimiento, y nombrar Abogados, Graduados Sociales, Asesores y Procuradores de los Tribunales, con las facultades exigidas en el

02/2019



PRESENTE

00008202



orden judicial y que ampliamente designe. Liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y formar y formalizar recibos y descargos, y en especial, como consecuencia del reconocimiento de un indebido abono a la Hacienda Pública, Entidades Locales, Organismos Autónomos y Entidades Estatales y para-estatales, y percibir y retirar desgravaciones fiscales, firmando al efecto los recibos que fueren menester. -----

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

G. HERENCIAS.- Aceptar y repudiar herencias y legados; practicar las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, incluso de sociedades conyugales, división y adjudicación de los caudales relictos; dar y aceptar cantidades en metálico en pago de todo o parte de los haberes; hacer y aceptar adjudicaciones en pago y para pago de deudas a interesados, acreedores o extraños; nombrar partidores, todo ello aunque se incurra en la figura jurídica de

autocontratación. -----

H. PAGOS Y COBROS.- Hacer toda clase de pagos y cobros que afecten en cualquier modo o causa a la parte poderdante y firmar los oportunos recibos y resguardos. -----

I. ADQUISICIONES.- Adquirir por cualquier concepto o título los bienes muebles e inmuebles o participaciones indivisas de los mismos aún en régimen de propiedad horizontal, vehículos, etc., por los precios y contraprestaciones, a las personas, por los plázos, condiciones suspensivas y resolutorias y garantías aun reales, incluso sobre los mismos bienes que adquiriera, y demás pactos que estime, satisfacer los precios e impuestos y gastos, y realizar cuanto más fuere complementario de lo expuesto, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles para éstas y otras operaciones. -----

J. SUSTITUCIÓN.- Sustituir éste poder en todo o en parte, y delegarlo total o parcialmente con subsistencia de las facultades sustituidas que ejecutará solidaria o mancomunadamente con el sustituto, según se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

02/2019



00008203



expresare; revocar tales sustituciones y delegaciones, y hacer otras nuevas indefinidamente. -----

K. COPIAS.- Obtener copias de esta escritura y de todos aquellos documentos en que esté interesada la parte poderdante. -----

El presente poder se confiere aunque se incida en la figura jurídica de la autocontratación, en múltiple representación o intereses contrapuestos. -----

LOPD.- La parte compareciente queda expresamente informada de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su

Abg. Patricia Menfosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Bendoza Briones
Notaria Pública Segunda

caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ---

02/2019



00008204



El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Lleida (Plaza Sant Joan nº 18,2º A, DP 25007). Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leída esta escritura por mí, el Notario, después de haber advertido a la otorgante de su derecho a leerla por sí, del que no usa, la ratifica y firma manifestando haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento y haber prestado a éste su libre consentimiento. -----

De identificar a la compareciente, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente y de lo demás procedente consignado en este instrumento público extendido en ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los siete anteriores

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza, Ecuador

02/2019



00008205



correlativos, yo, el Notario, doy fe. -----

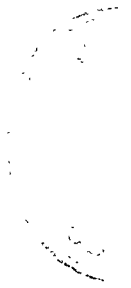
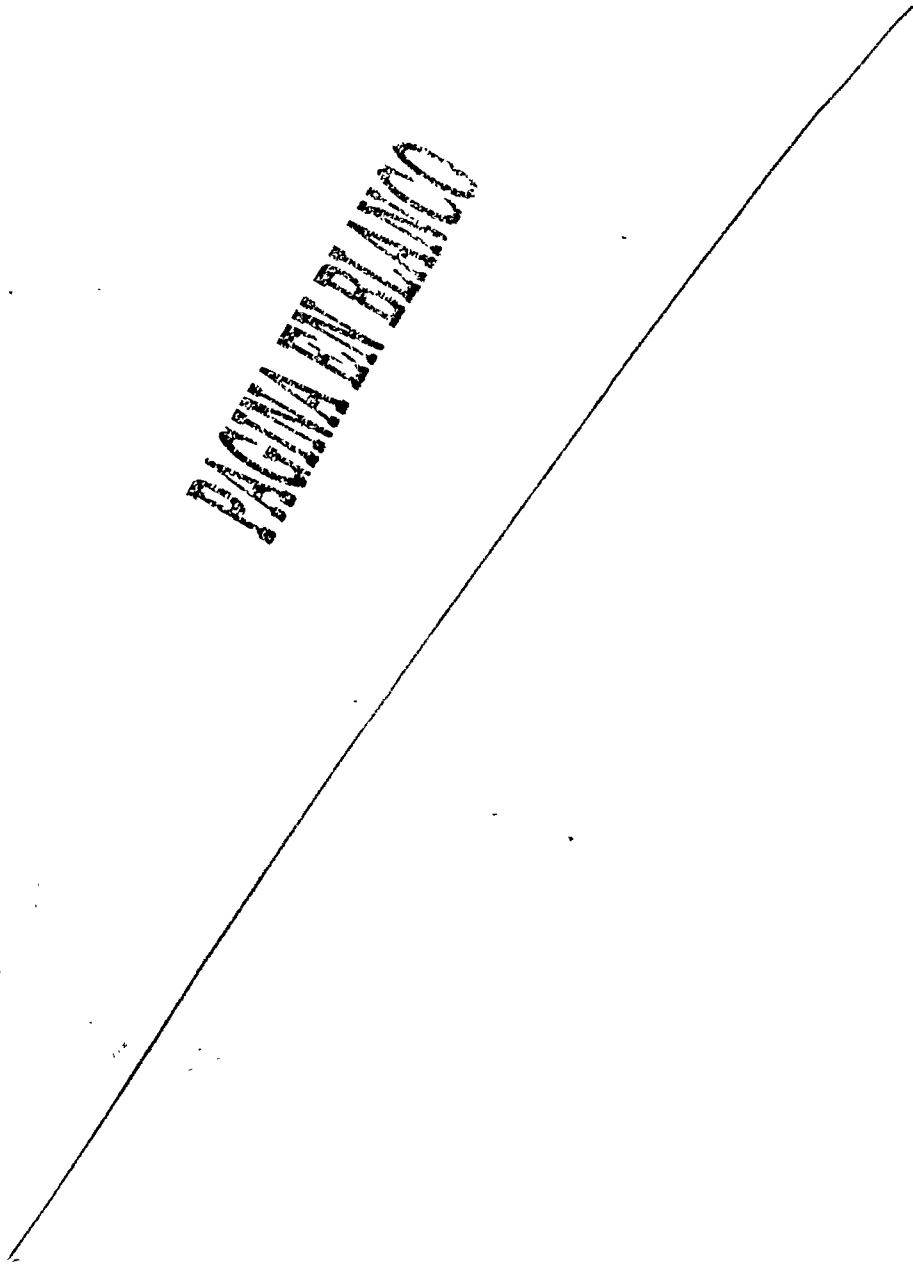
Siguen las firmas de la compareciente, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ donde anoto su saca, que libro a instancia de EL PODERDANTE, sobre ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los siete anteriores correlativos, que signo, firmo, rubrico y sello, en Lleida, a veintinueve de julio de dos mil diecinueve. DOY FE. -----

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

PAQUET BLANC



00008206

03/2019



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Diego Martínez Sancho, Notario de Lleida, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 891/2019, otorgado por doña Lucia Elena Sierra Zavala, en el folio ES2615240.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	<p>DOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta. 14/08/2019</p> <p><i>Abg. Patricia Mendoza Briones</i> Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador</p>
2. ha sido firmado por Don Diego Martínez Sancho has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 01/08/2019 the / le
7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2019/036637 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
	<p>Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero</p>

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 [No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]
 Código de verificación de la Apostilla: NA:ySNM-SIEF-0VAP-slj+

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 [This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
 [To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]
 Verification Code of the Apostille: NA:ySNM-SIEF-0VAP-slj+

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, le cas échéant.

NOTICE TO THE PUBLIC
The Commission on the
Structure of the
Federal Government
has issued a report
on the subject of
the organization of
the Executive Branch
of the Government.
The report is available
for sale to the public
at a price of \$1.00
per copy. It may be
ordered from the
Government Printing
Office, Washington,
D. C. 20540.

For more information
contact the
Director of the
Commission on the
Structure of the
Federal Government,
1000 Independence
Avenue, S. E.,
Washington, D. C. 20540.

PAGINA EN BLANCO

00008207

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Manabí

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 201-292-51714



201-292-51714

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CONFIDENTIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO 7
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 16/05/19
SECRETARÍA GENERAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
00008208

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazare Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

Maria Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Luis Alberto Castro
SECRETARIO

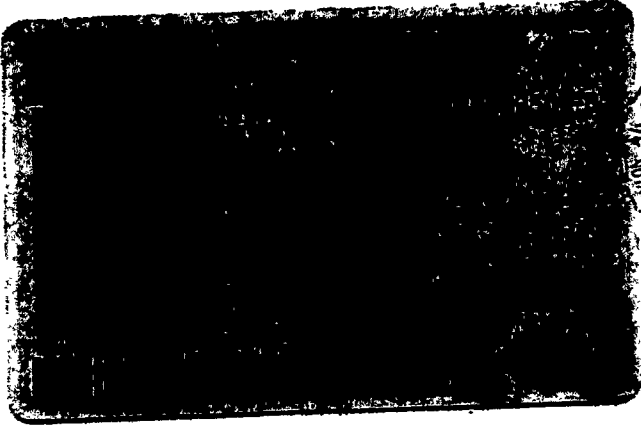
Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

DOY FE: Que las precedentes producciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 14 de mayo de 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COMPTON

00008209



ELECCIONES REGIONALES 2010

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HE TENIDO CONFERENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL 2010

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA J.R.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 14 de Mayo de 2010

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309587481

Nombres del ciudadano: SIERRA ZAMBRANO EDER DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR LOOR MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: SIERRA ZAVALA FELIX DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MACIAS ALEXANDRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Eder David Sierra

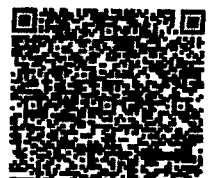
Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 203-292-51826



Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.



00008211



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

007 PM JUNTA N.º
0077 - 144 CERCADO N.º
1309587481 CENALA N.º

SIERRA ZAMBRANO EDER DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
SENA: 1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOSA
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2018

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRY

VOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 2019.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COMPTON

00008212



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA N. 130460454-7

CIUDAD MANTA

APELLIDOS Y NOMBRES SIERRA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAVALA ZULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2016-11-22

FECHA DE EXPIRACION 2026-11-22

FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIERRA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAVALA ZULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2016-11-22

FECHA DE EXPIRACION 2026-11-22

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FRM DEL CENSAPOC [Signature]

Patricia Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

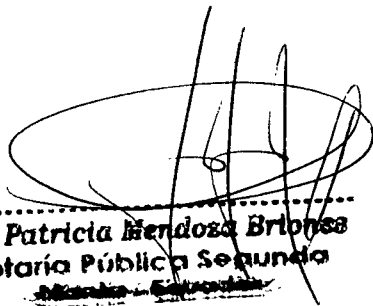
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS. 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20201308002
P00065.- LA NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00008213

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

271

Número de Repertorio:

584

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 271 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304604547	SIERRA ZAVALA LUCIA ELENA ALEXANDRA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238308000	44746	ADJUDICACION PROHIBICION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 05-feb./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZA

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, miércoles, 5 de febrero de 2020